



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 15 de julio de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP**

**MONTERROSAS:** (Pasa lista de asistencia)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Con la asistencia de 36 Diputados y la inasistencia justificada de la Diputada Gudelia Tapia Vargas y de Juan Antonio González y los retardos justificados de tres Diputados hay quórum y se abre la Sesión a las diez horas con diecinueve minutos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

#### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:**

1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del ocho de julio del año en curso. 2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura de los recursos presentados por los Diputados con licencia Melitón Izoano Pérez, Avelino Toxqui Toxqui, Luis Alberto Arriaga Lila y Carlos Barragán Amador, por el que informan su reincorporación a esta Quincuagésima Séptima Legislatura, a partir del doce de julio del año en curso. 4. Lectura del recurso presentado por la Ciudadana Floriberta Oliver Plata, por el que solicita se le conceda la calidad de poblana. 5. Lectura del recurso y anexos de la Ciudadana Guillermina Amador Zepeda y otros firmantes, vecinos de la Junta Auxiliar de San Gabriel Tetzoyocan, Municipio de Yehualtepec, Puebla, por el que solicitan intervención de este Congreso del Estado, para que se exhorte al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, a efecto de clausurar el bar ubicado en la mencionada población. 6. Lectura del recurso del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Totoltepec de Guerrero, Puebla, al que anexa Acta de Cabildo, en la que se aprueba la reincorporación a sus funciones, una vez concluida su licencia. 7. Lectura del oficio DPL229LIX del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten el Acuerdo en el cual se exhorta al Procurador Federal de Protección al Consumidor, a instrumentar y ejecutar en cada una de las Entidades Federativas y en el Distrito Federal, un Programa de Inspección y Vigilancia para sancionar los incumplimientos a la Norma Oficial Mexicana NOM-148-SCFI-2007, que establece las prácticas comerciales, elementos normativos para la comercialización de animales de compañía o de servicio y para la prestación de servicios para su cuidado y/o adiestramiento. 8. Lectura I05/SGC/SSLP/DPL/P. O. /10 del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que emite un atento y respetuoso exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con pleno respeto al principio de división de poderes y a la función jurisdiccional que desempeñan, a efecto de que en estricto apego a la Constitución, a la legalidad, a los principios que en la Ley Federal del Trabajo se contiene, se resuelva la solicitud de amparo promovida por los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas contra el decreto del Ejecutivo Federal que liquida al Organismo denominado Compañía de Luz y Fuerza del Centro. 10. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Sindicatura del honorable Ayuntamiento de Puebla, a que investigue y proceda penal y administrativamente en contra de quien o quienes resulten responsable, por hechos posiblemente constitutivos de delito al atentar en contra de las vías de comunicación, entre otros. 11. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Titular del Ejecutivo Local, a que se abstenga de interferir dentro de la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 15 de julio de 2010**

autonomía del Poder Judicial Local. 12. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. 13. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. 14. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado José Othón Bailleres Carriles, por el que se adiciona la fracción VI bis al artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. 15. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada María Soledad Domínguez Ríos, por el que se adiciona la Sección Tercera al Capítulo Décimo Sexto al Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 16. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada María Leonor A. Popócatl Gutiérrez, por el que se adiciona el artículo 31 bis y se reforma el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 17. Lectura de la Iniciativa de Ley para la Entrega\_ Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Puebla, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada María Leonor A. Popócatl Gutiérrez. 18. Lectura de la Iniciativa de Ley que crea la Medalla al Mérito Industrial Automotriz “Adolfo López Mateos”, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega. 19. Asuntos Generales. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. El próximo pasado doce de julio, se celebró el Día del Abogado; la Mesa Directiva de la Cincuenta y Siete Legislatura del Honorable Congreso del Estado, este día queremos felicitar a todos los abogados con motivo del Día del Abogado que se celebró el próximo pasado doce de julio. Muchas felicidades compañeros abogados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En el Punto número Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del ocho de julio del año en curso.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO**

**MACIP MONTERROSAS:** EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINGUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y OCHO DE ELLOS Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS, RAÚL ERASMO ÁLVAREZ MARÍN, GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ E IRMA RAMOS GALINDO QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ Y ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; EN EL PUNTO DOCE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A DEVOLVER A LA NACIÓN EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE CINCO PONIENTE NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO TRECE SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY QUE GARANTIZA LOS DERECHOS DE LOS ENFERMOS EN SITUACIÓN TERMINAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, QUIEN EN USO DE LA PALABRA ABUNDÓ EN LA INICIATIVA PRESENTADA, TAMBIÉN LO HICIERON LOS DIPUTADOS RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES Y MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SALUD, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 15 de julio de 2010**

PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LOS PERÍODOS, DEL UNO DE ENERO AL QUINCE DE OCTUBRE, DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, PUESTO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO Y SIN TENERLA, EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, CON LA EXCEPCIÓN DE LOS VOTOS DE LOS DIPUTADOS JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES Y HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO QUINCE SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, PUESTO A DISCUSIÓN, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CAROLINA O´FARRILL TAPIA, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, VÍCTOR HUERTA MORALES Y ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA EXPRESARON SUS POSICIONAMIENTOS, CONSIDERACIONES Y RAZONAMIENTOS PARA EMITIR SU VOTO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, RESULTANDO EN VOTACIÓN NOMINAL TREINTA VOTOS A FAVOR, DIEZ VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, CON LA EXCEPCIÓN DEL VOTO DEL DIPUTADO JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DECLARANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA DE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, DECLARÁNDOSE APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LA MINUTA DE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL PIDIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, GARANTICE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO POR LA PRESENCIA DE GRUPOS INCONFORMES DEL PROCESO ELECTORAL PASADO, AGREGANDO SUS COMENTARIOS RESPECTO A ESTE TEMA LAS DIPUTADAS MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO Y MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto señor Presidente

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Aprobada el Acta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en cartera y sus acuerdos correspondiente.

#### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA**

**HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE JULIO DE 2010. OFICIO NÚMERO 1543 DE LOS SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE INFORMAN DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE UNA TARIFA PREFERENCIAL A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y AL CAMPO TRATÁNDOSE DE BOMBEO DE AGUA PARA RIEGO AGRÍCOLA; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1547 DE LOS SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LAS PROPUESTAS COMPROMISOS CON LA CULTURA Y LAS ARTES; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA DIPUTADA CAROLINA O'FARRILL TAPIA, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS NÚMERO 1573 Y 1577 DE LOS SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INFORMANDO DEL TRÁMITE A LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA, QUE EXHORTAN AL CONGRESO DE LA UNIÓN, APRUEBE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA CREACIÓN DE UN FONDO ECONÓMICO EMERGENTE QUE RESTITUYA A LOS DEFRAUDADOS POR LA EMPRESA GRUPO SITMA Y OTRAS; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 2075/10 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, INFORMANDO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LOS EXTRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO SSL-1546/2010 DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL QUE REMITE COPIA DEL INFORME RELATIVO AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS SANCIONES EN EL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL, CON RELACIÓN AL DELITO DE ROBO DE GANADO; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 446 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES E INSTALACIÓN DE LA



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 15 de julio de 2010**

DIPUTACIÓN PERMANENTE; RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 37 DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2010; RECIBO Y ENTERADO. ESCRITO DE FECHA 07 DE JULIO DE 2010 DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, EN EL QUE INFORMA DE LA MEMORIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO; SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE REMITE COPIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. Es cuanto Presidente.





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 15 de julio de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura a los ocursos presentados por los Diputados con licencia Melitón Lozano Pérez, Avelino Toxqui Toxqui, Luis Alberto Arriaga Lila y Carlos Barragán Amador por el que informan su incorporación a esta Quincuagésimo Séptima Legislatura a partir del doce de julio del año en curso.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP**

**MONTERROSAS:** (Da lectura a los ocursos)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, toma conocimiento de los ocursos que se acaban de leer.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 15 de julio de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y más relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho y Nueve del Orden del Día, se consulta a la Asamblea. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Por la abstención.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En contra.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto Cuatro a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Cinco a la Comisión de Asuntos Municipales, Punto Seis a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Estado para su conocimiento. Punto Siete a la Comisión de Desarrollo Rural. Punto Ocho a la Comisión de Desarrollo Social. Punto Nueve a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega por el que exhorta a la Sindicatura del Honorable Ayuntamiento de Puebla a que investigue y proceda penal y administrativamente en contra de quien o quienes resulten responsables por hechos posiblemente constitutivos de delito, al atentar en contra de las vías de comunicación, entre otros.

#### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega del Partido del Trabajo.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PEREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputadas, Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. El 24 de mayo del presente año, se presentaron personas en vehículos con la Institución Sidecars y Asociados y procedieron a retirar física y mecánicamente el pavimento de concreto hidráulico en la calle 7 norte, de la catorce a la 16 poniente de la Colonia la Libertad; al preguntar los vecinos por qué estaban retirando el pavimento, personal de la citada empresa les dijo que el entonces Candidato a Diputado Local por el Primer Distrito de la Coalición Puebla Avanza, Víctor Manuel Carreto Pacheco, los envió a reacondicionar la vialidad, sin embargo a la fecha no se a presentado nadie de dicha constructora ni el ex Candidato ha regresado a la calle que pretendieron reparar. Este hecho no es aislado pues los Candidatos de la Coalición Puebla Avanza, pavimentaron otras calles como acto de campaña y según notas periodísticas, los empresarios marinistas Tomé Villalba, Alberto Peryra y Pedro Ayala, fueron quienes patrocinaron la pavimentación de diversas calles y que descaradamente disfrazaron estos actos como una obra de carácter social cuando se trató de un mero populismo vial. Es por eso que éste Punto de Acuerdo es vital importancia pues el Ayuntamiento del Municipio de Puebla tiene la obligación y la responsabilidad el Síndico Román Lazcano Fernández, hacer valer el Código de Defensa Social para el Estado de Puebla y proceder contra el ex Candidato Víctor Manuel Carreto por ordenar dañar la vía pública, más aún, cuando la calle en cuestión es una arteria transitada ahora sin pavimentar, para ingresar a la zona dos, en la que habitan más de 3 mil personas, la destrucción del pavimento genera molestias a quienes viven e ingresan a esta Unidad Habitacional, además de que presumiblemente la reparación del daño causado, se da con recursos públicos en detrimento de toda la ciudadanía. Espero que de ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, el Síndico Román



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

Lazcano, deje de entregarse ante la corrupción como lo hizo en el caso de Disa, donde es el responsable directo que el Gobierno Municipal perdiera 40 millones de pesos y según notas periodísticas resultaría beneficiado por ésta corruptela con 5 millones de pesos de Comisión. El abogado del pueblo como también se le denomina al Síndico, más bien pareciera enemigo del mismo, espero que se reivindique con actos como el que le estoy solicitando para que con ello restaurar no solo la tranquilidad de los más de 3 mil vecinos de aquella zona de la Ciudad, sino evitar que quienes pretenden ser electos por el pueblo, cometan actos de populismo vial. Bueno pues ya vemos aquí otra de las situaciones que se dan ahí en el Municipio de Puebla y el Síndico es negligente, aquí están las fotos de cómo este señor Víctor Manuel Carreto dejó la vialidad, aquí están los pedazos de concreto que fue dejando al paso de la maquinaria que mandó, ya dejó todo sin pavimento y ahora los vecinos tiene que andar ahí en el lodo y saltando los charcos, también vemos como este señor Víctor Manuel Carreto le asignaron ya un lugar preponderante en el Nacometro, aquí como ya ocupa un lugar, en el Nacometro, aquí ya varios Diputados también han ocupado ese lugar, entonces ya conocen el rigor del Nacometro y aquí está. Y bueno, en ese sentido pues ya este señor Candidato ya dejó ahí aventado el pavimento todo despedazado, lo levantó, ahora ya lo regresa y el Síndico Municipal que tiene la obligación de representar a la comuna pues no presenta ninguna denuncia penal por la destrucción que generó ésta persona a las vías de comunicación aquí en el Municipio. Entonces pues es importante que este Síndico Municipal que ha estado ya sujeto a un desgaste del Poder, pero en este caso lo que lo ha venido desgastando no es el Poder sino es la corrupción que le gusta. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Con fundamento en el artículo 93 fracciones III , VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Titular del Ejecutivo Local a que se abstenga de interferir dentro de la autonomía del Poder Judicial Local.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP**

**MONTERROSAS:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega del Partido del Trabajo.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente, Diputadas, Diputados, representantes de los medios de comunicación y el público que nos acompaña. Aunque la estrepitosa y rotunda apabullante derrota electoral sufrida por el fin del marinismo, debía ser una excelente oportunidad para que el Titular del Ejecutivo Local cerrara su sexenio con la voluntad de diálogo, sensibilidad social y espíritu de legalidad que tanta falta le hicieron a lo largo de su mandato, todo esto en aras de tener una despedida bonita, madura y alegre con la ciudadanía poblana, al parecer va seguir confundiendo la primera Magistratura del Estado con un negocio particular en razón de esta misión patrimonialista cerrada, obcecada de la que ya hizo gala durante todo el sexenio y en particular el momento de designar una vez más, violando las más mínimas formas legales y políticas a su sucesor; Mario Plutarco Marín Torres ha venido considerando a los otros Poderes del Estado, extensiones de su propia oficina, apéndices de su voluntad. En esta ocasión quiero centrarme en la retirada violación de la independencia del Poder Judicial, de la reiterada intervención dentro de la esfera de las competencias del Tribunal Superior de Justicia, antes de que se asentara el revuelo acusado por los primeros indicios de la derrota electoral, no sabemos si por indicación directa del señor Gobernador o respondiendo al instinto de quienes se saben en una posición desventajosa para sus intereses; doce de los veinticuatro Magistrados que integran este Órgano comenzaron a integrar los expedientes de su jubilación, este movimiento no es de ningún modo natural, acorde a las necesidades, tiempos y circunstancias de un Poder Estatal independiente, dedicado a cumplir su propia función, más bien recuerda una coreografía, un acto consensado que a la larga modifica brutalmente la composición del Órgano y abre espacios para la negociación política, para el reciclado de figuras en próxima desgracia política y desamparo presupuestal; la única razón para una estampida de éstas proporciones es la de abrir paso a la conformación de un nuevo Poder Judicial, uno que responda no la ciudadanía sino a los intereses del grupo recientemente derrotado en las urnas; todavía no se



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

resuelve el asunto del ex Magistrado López Brun y ya el Ejecutivo del Estado interviene en la vida interna del Poder Judicial del Estado. Debemos recordar que esta legislatura le concedió al Gobernador una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y a la designación de Ricardo Velázquez Cruz, su abogado defensor en el caso Lidia Cacho y sin trayectoria en el Poder Judicial como integrante del Tribunal Superior de Justicia, ésta sumisión del Legislativo al Ejecutivo es la que señala la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros hechos graves que en el Estado existe concentración de Poder que tiende a poner en riesgo las garantías individuales por actuaciones institucionales que han afectado la independencia y la integración de los Poderes Judiciales, vulnerando la separación de Poderes. Por lo anterior, para evitar que el Poder Judicial se convierta en un instrumento político o en un asilo de Funcionarios en desgracia, peligro que también se cierne sobre la BUAP a pesar de que todo su prestigio institucional y sobre el cuerpo notarial, solicito a esta Soberanía emita un Punto de Acuerdo que permita salvaguardar la autonomía, independencia del Poder Judicial y de paso haga patente su propia independencia; bueno aquí ya como que ya se empieza a ver que ya nos vamos independizando poco a poco pero ahora el que pelagra más es el Poder Judicial porque ahí ya el señor Gobernador y su grupo político y derrotado, pues ya aunque sea para el sexenio que entra se quiere quedar con el Poder Judicial y ese es el peligro ahorita que se ve aquí en el Estado de Puebla, el que se apodere este grupo político de un Poder de los tres que existen aquí en el Estado, ya que no pudo con el Ejecutivo pues ahora van por el Judicial. Entonces yo sí exhorto a los compañeros, al público que nos escucha que estemos pendientes para que no suceda esta toma del Poder Judicial.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 15 de julio de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP**

**MONTERROSAS:** (Da lectura Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo del Partido Nueva Alianza.



**C. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general, la conservación del medio ambiente ha sido una práctica constante en el transcurso de la historia, durante varios años nuestro País vivió sin reglas, ni Instituciones que se preocuparan por la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, ahora México sufre un gravísimo índice de deterioro ambiental que en algunos casos se avizora irreversible, desafortunadamente en la población no existe una cultura de la preservación y se observan esfuerzos serios y efectivos por parte de los Tres Ordenes de Gobierno para fomentarlo. En la cumbre de la tierra que se llevó a cabo en Río de Janeiro Brasil en 1992, se atrajo la atención internacional al vínculo entre el ambiente y el desarrollo económico, recalcando el uso sostenible de los recursos naturales como elemento esencial de cualquier estrategia de desarrollo económico sustentable. El desarrollo sustentable tiene que ver con la idea de un desarrollo armónico, que lejos de aniquilar los recursos de los cuales se nutre, es el principal interesado y protector de su entorno ecológico, económico y social; la reforma hecha al artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en octubre de 2009 abre la oportunidad para enfocar los esfuerzos hacia el desarrollo integral y sostenible de la población. Las Iniciativas que en esta ocasión presento ante ustedes, tiene el propósito de incluir el concepto de desarrollo sustentable en los procesos de planeación estatal que permitan garantizar la calidad de vida actual y futura de los habitantes del Estado, así como establecer la obligatoriedad de las autoridades municipales para generar políticas públicas que fomenten el cuidado del medio ambiente. Es imperativo diseñar planes de desarrollo que brinden seguridad a la ciudadanía mediante el desarrollo humano, el fomento a la participación social democrática, el respeto a la pluralidad cultural y la diversidad étnica y el acceso a la educación, impulso a la formación técnica y profesional que contribuya al crecimiento económico





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

con equidad, conservar los sistemas que sustentan la vida, proteger la biodiversidad de todas las especies y velar por la utilización sostenible de los recursos naturales, es una responsabilidad de todos los que habitamos este prodigioso Estado. Por lo tanto y por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración la Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y la Iniciativa de Decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Es cuanto señor Presidente. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En el Punto Catorce del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado José Othón Bailleres Carriles, por el que se adiciona la fracción VI bis al artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Othón Bailleres Carriles, del Partido Revolucionario Institucional.



**C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES:** Muchas gracias Presidente. Muy buenos días, compañeros Diputados y Diputadas, amigos que nos acompañan, amigos de los medios de comunicación, con mucho cariño para algunos ex compañeros de trabajo. La seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Un Estado de Derecho debe generar las condiciones que permitan a que el individuo pueda realizar sus actividades cotidianas, con la confianza de que su vida y su patrimonio están protegidos de todo daño o de todo peligro. La vida es el valor supremo de todo ser humano y por tanto es el primero y el principal que debe ser salvaguardado con una adecuada protección jurídica y una adecuada protección material por parte del Estado, esto incluye por supuesto a cada uno de sus integrantes sin hacer una distinción de ni una clase; en este contexto, debemos de reconocer a los servidores públicos que tienen bajo su responsabilidad la seguridad colectiva de ciudadanos y ciudadanas, la vida de ellos se encuentra en un peligro constante al afrontar la investigación, el combate del problema de la delincuencia y el crimen organizado, es importante considerar que la sociedad en general ante la grave situación de inseguridad en que se vive en el País se ha vuelto cada vez más exigente con los elementos de los cuerpos de seguridad pública sin embargo habrá que reflexionar sobre las circunstancias en que los buenos elementos enfrentan a la delincuencia que en algunos casos éstas son motivos de pocos resultados obtenidos, el clima de violencia que se vive en el País se ve reflejado en acontecimientos en donde mueren los policías a manos del crimen organizado, que ponen sobre la mesa la necesidad de ofrecer garantías a los elementos no solo en equipamiento y armamento y en capacitación sino además en la seguridad para su familia que ante una desgracia quedan en la orfandad y en la miseria en muchas ocasiones. En nuestro Estado tenemos que fortalecer las instituciones de seguridad en diversos frentes en beneficio de los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

poblanos, esta Iniciativa busca dar mayor certidumbre jurídica y material a los servidores públicos adscritos a las corporaciones de seguridad pública en la Entidad, en el Estado Libre y Soberano de Puebla y a sus familias que en el cumplimiento de su deber, ponen en peligro y en riesgo su vida y su integridad corporal. Por ello, esta Iniciativa propone la creación de un fondo de protección para los deudos de los policías caídos en el cumplimiento de su deber, de aprobarse compañeros y compañeras, seremos el Estado pionero en el tema. Por lo antes expuesto, se propone modificar, por lo que hace al artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública en el Estado, para que se adicione en la fracción VI bis el crear, administrar y operar a través de las Dependencias que se determinen un fondo de protección a los deudas de los policías caídos en el cumplimiento de su deber; la pensión por viudez se otorgará a los beneficiarios del elemento fallecido, equivaldrá al 100 por ciento del salario integrado al momento del fallecimiento y se otorgará independientemente de su antigüedad laboral, se otorgarán becas educativas a los hijos menores hasta el nivel medio superior así como servicios médicos a la viuda o viudo, concubina o concubino y a los hijos menores hasta la mayoría de edad; de no existir viudo o viuda, concubino o concubina ni huérfanos con derecho a pensión, se otorgará ésta a la madre, al padre o a ambos. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUIZ:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 fracciones VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Seguridad Pública para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada María Soledad Domínguez Ríos, por el que se adiciona la Sección Tercera al Capítulo Décimo Sexto del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO**

**MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura Iniciativa de Decreto).

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada María Soledad Domínguez Ríos, de el Partido Acción Nacional.



**C. DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS:** Con tu permiso Presidente. Compañeros Diputados: en voz de una servidora, el Grupo Parlamentario del PAN, somete a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la Iniciativa de Decreto, por el que adicionamos la Sección Tercera al Capítulo Décimo Sexto del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. El objeto de esta Iniciativa, es salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional, de las personas adultas mayores, menores de edad y de las personas incapaces, considerados éstos, como Grupos Vulnerables. La justificación que encontramos para esta Iniciativa, es que la evidencia que a través de los años se ha visto sobre el maltrato que padecen muchas personas adultas mayores, menores de edad y personas incapaces en los diferentes niveles sociales, en el seno familiar, con el personal contratado para su cuidado o por desconocidos; y del mismo modo también, por algunos miembros integrantes de Instituciones Gubernamentales o Instituciones Particulares. A pesar de que se ha dado una cultura de buen trato a las personas, de respeto a su dignidad y a los derechos humanos, creemos prudente que se debe garantizar al 100 por ciento una certeza legal para este tipo de grupos vulnerables, que pueden ser víctimas de agravios. Quiero definir, de acuerdo —aunque ya sea conocido para muchos de ustedes—, de acuerdo a lo que dice la Ley de los Derechos de las Personas Adultos, qué es un adulto mayor, y adulto mayor es “toda aquella persona que cuente con 60 años o más y que esté domiciliada o transite en el territorio mexicano”. Un menor de edad, según la Ley de Protección a los Derechos de las Niñas y los Niños y Adolescentes, son “aquellas personas de cero a 18 años incumplidos”. Las personas incapaces, según el Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla, son “los menores de edad, los que tengan mayor de edad pero estén privados de su inteligencia por locura, alcoholismo crónico, por algún trastorno mental o el mayor



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 15 de julio de 2010

de edad que haga uso de sustancias que altere su conducta y de alguna manera, produzca fármacodependencia”. La violencia, según la Real Academia, del latín: violentia, significa “estar fuera del estado natural, es con el genio alterado y que se deje estar dominado o arrebatado por la ira, fuera de la razón y de la justicia” y también, es “el uso deliberado de la fuerza física o el poder”. La reforma a esta Iniciativa, quedaría así: en el Capítulo XVI, Décimo Sexto, del Código de Defensa Social, se adicionaría la Sección Tercera, con disposición común, para los Capítulos XV y XVI y se va a constituir por dos artículos, que sería el 355 y el 356. El 355, referente a los delitos cometidos en agravios de menores de 18 años, mayores de 60 años y personas incapaces, se aumentará una mitad de la sanción que corresponda, según el delito de que se trate; y en el artículo 356, la querrela podrá ser formulada por Institución de Asistencia Familiar o de Atención a Víctimas del Delito, cuando el caso se trate de personas adultas mayores, menores de edad o personas incapaces. Es todo señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Tiene la palabra la Diputada María del Rocío García Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional.



**C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** Gracias Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. Siempre, sin duda, serán y son bienvenidas las propuestas que tengan como intención o fondo, la protección de los grupos vulnerables, la protección de nuestra niñez. Sin embargo, me parece que debemos hacer algunas precisiones en torno a la Iniciativa que se acaba de presentar, por parte del Grupo Parlamentario del PAN, porque sin duda alguna, debemos tomar en cuenta y no debemos perder de vista, puntos que son de carácter fundamental y que tienen que ir acordes a las disposiciones federales, incluso a las disposiciones también locales, que hay en esta materia. Se habla en esta Iniciativa, de elevar la sanción en el contexto de adicionar la Sección Tercera al Código de Defensa Social, como agravante a toda persona que cometa delito de homicidio, lesiones, homicidio tumultuario, inducción y auxilio al suicidio, homicidio en razón de parentesco o relación, homicidio o lesiones en estado de emoción violenta, ataques peligrosos, aborto, abandono de hogar en agravio de menores, mayores de 60 años o incapaces. De manera pues que, a partir de esto, aquí proponen que la sanción impuesta a dos años de prisión y multa de 50 días, se incremente a tres años y multa de 75 días. Reitero, en una primera lectura, en un primer análisis, señalarles que hay que aclarar que agravar la sanción en diversos tipos penales, es una cuestión demasiado trascendente y de una gran seriedad. No podemos permitir y así lo vamos a discutir —por supuesto— en Comisión de Gobernación, cuando esta Iniciativa se enliste, que no se haga con esta seriedad y con esta trascendencia que tiene esta, esta materia. El caso de la figura legal de homicidio, el cual ya está atendido en las



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

características de la modalidad agravada en nuestras Leyes locales. Ya está atendido como homicidio calificado, previsto en el artículo 323, que señala claramente que se entiende que las lesiones o el homicidio son calificados, cuando se cometen con premeditación, con ventaja, con alevosía o traición. De la misma manera, el artículo 331, nos va describiendo todas estas formas, así como el artículo 326 fracción I que da justamente las calificativas. Por eso pues, debemos de atender a estas situaciones, no podemos subir Iniciativas que no vayan acorde con toda la materia, que de carácter penal, se ha propuesto incluso por la Federación. Recuerdo también que hay una Jurisprudencia ya debidamente publicada en el Semanario Judicial de la Federación, que vale la pena recordar también y que habla del principio de proporcionalidad, contenido en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ahí claramente señala que “el Legislador debe atender a tal principio de proporcionalidad, al establecer en la Ley, tanto las penas como el sistema para su imposición”. Por eso pues, decidí subir a esta Tribuna para, de inicio, poner en la Mesa y al conocimiento de ustedes, todos estos comentarios que van en contra de lo que aquí se ha presentado en esta Iniciativa del Grupo Parlamentario del PAN. Uno de los principales argumentos —les recuerdo— que motivaron la modificación de la prisión preventiva, además del hacinamiento en las cárceles, fue que los delincuentes que no son peligrosos, enfrenten el proceso en la cárcel; obviamente es muy importante trabajar en la cuestión de la reinserción a la sociedad, que es un elemento fundamental, que en el sistema de justicia penal, desde la Federación se está implementando y que parece que esta Iniciativa, no lo toma en cuenta. Evidentemente también, tenemos que tomar en cuenta lo que marca nuestra Constitución Federal, que busca evitar la prisión preventiva, estemos de acuerdo o no. Esto ya está aprobado y en consecuencia, agravar las penas, iría, evidentemente, en contra del espíritu de la reforma federal en materia penal; obviamente ya tengo aquí otros elementos, que pondremos en la Mesa en la Comisión de Gobernación, cuando se enliste y se pretenda discutir una Iniciativa, que sin duda alguna, no cumplió con lo que ya está establecido en nuestro marco federal y en nuestro marco estatal, en materia del sistema de justicia penal, que aquí también, ya hemos iniciado con su armonización y su aprobación. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Sobre el mismo Punto Quince del Orden del Día, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada María Leonor Popócatl Gutiérrez, por el que se adiciona el artículo 31 bis y se reforma el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA**

**HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley para la Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Puebla, presentadas por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada María Leonor Popócatl Gutiérrez.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO**

**MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura a la Iniciativa de Ley).

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Leonor Popócatl Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a través de una servidora, pone a consideración de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura este proyecto de Iniciativa de Ley, para la Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios del mismo, y pone a su consideración también, una reforma constitucional, porque la Iniciativa contempla que la entrega recepción se lleve a cabo en todos los Poderes del Estado. Hoy por hoy, los únicos que realizan una entrega recepción, bajo un lineamiento del Órgano de Fiscalización del Estado, bajo el lineamiento de un Reglamento del Órgano de Fiscalización del Estado, no bajo una norma de mayor jerarquía, como podría ser una Ley de Entrega Recepción o bajo algún otro lineamiento, es tan sólo bajo lo que el Órgano les marca y únicamente les obliga a los Ayuntamientos. Es por ello que nosotros estamos poniendo a consideración, que dado que los Tres Poderes del Estado, manejan recursos públicos, cada uno de ellos, al término de su administración o de su gestión, hagan una entrega recepción, bajo lineamientos generales que estén marcados en una Ley de Entrega Recepción; y estoy hablando del Poder Ejecutivo y estoy hablando del Poder Legislativo, porque pareciera mentira que un Ayuntamiento haga una entrega recepción, con la cantidad de recursos que maneja, y no lo haga un Gobierno del Estado, al cambio de su administración, cuando en comparación, no existe algún rango entre el recurso de un Ayuntamiento y el recurso de una administración que implica el Gobierno del Estado. Pero además, estamos hablando de cuando los integrantes del Poder Judicial están dejando, porque así definen ellos, retirarse de su encargo o porque se haya culminado, están dejando este encargo, hagan también una entrega recepción, de lo que están dejando en este Poder; se están manejando recursos públicos que no pueden dejar, si bien se están fiscalizando, no pueden dejarse únicamente en escritorio; no pueden dejarse únicamente en papel, sin tener una constancia, todo aquél que la





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

requiera de que se hizo un buen manejo de esos recursos, pero que además, se está entregando algo de lo que se trabajó, a quien viene a sustituir en el cargo. Es por ello que estamos poniendo a consideración de ustedes, la reforma constitucional, para que quede establecido ya, que tanto el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y por supuesto los Ayuntamientos, hagan una entrega recepción y ésta esté regulada bajo una Ley específica de entrega recepción. Estaremos esperando la disposición de los diferentes grupos que integran esta Legislatura, para que se pudiera discutir en Comisiones, pero más allá de eso, para que se pudiera trabajar en los tiempos oportunos y dado que estamos mencionando una reforma constitucional, pudiéramos tenerla al regreso del Tercer Período ya trabajada la reforma constitucional, para posteriormente trabajar en la Ley de la Materia, que sería la de Entrega Recepción y antes de concluir esta Legislatura, quedara ya establecido este lineamiento, para que, tanto los Ayuntamientos que están concluyendo su gestión en febrero, como el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo que estaremos concluyendo nuestra gestión, los primeros días del próximo año, hagamos una entrega recepción, con un lineamiento ya establecido. Ojala y esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, quiera ser pionera en este sentido y podamos entregar a los poblanos, la certeza de que ni los Ayuntamientos se quedan sin computadoras, sin escritorios, devastados totalmente y no por la naturaleza, cuando hay un cambio de administración; como tampoco lo haya ni en el Poder Legislativo, ni en el Poder Ejecutivo y por supuesto que el Poder Judicial haga lo que corresponda, respecto a los tiempos que ellos mismos tienen. Es cuanto.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Sobre el mismo Punto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.



**C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exponemos las siguientes consideraciones, con relación a esta Iniciativa que se acaba de presentar. Sin duda, celebramos que propuestas como éstas se presenten y que abonen a la simplificación de procedimientos y que permitan un fundamento con mayor fuerza legal. Como bien se señala, la Iniciativa que se propone, existe ya a nivel municipal las disposiciones relacionadas con la entrega recepción, en la Ley Orgánica Municipal y existen también disposiciones administrativas, como el acuerdo que señala la Guía para la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal, emitido por la SEDECAP, que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado. Al respecto cabe señalar que existen otras disposiciones complementarias, que se derivan de la Constitución y que tienen qué ver con la armonización de la rendición de cuentas ante el Órgano Superior de Fiscalización, el cual sigue los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

critérios federales que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aunado a que la reforma a la Constitución Federal, obligó a los Estados, a unificar aún más estos criterios. Subrayo la importancia de establecer mecanismos en Ley, referentes a la Entrega Recepción de los Tres Poderes del Estado y de los Ayuntamientos. Sin embargo y a reserva de su discusión en Comisiones, resalto algunos comentarios que de una somera revisión resultara. La Iniciativa presentada a primera vista en algunos rubros, pareciera ser una copia de una Ley aprobada en alguna otra Entidad Federativa. La Ley se refiere en diversas ocasiones, a la Contraloría Interna del Congreso, la cual como es de todos sabido, no existe como tal. Establece en los Considerandos que es indispensable que las Contralorías, establezcan cada una, según en el Poder de que se trate o Ayuntamiento, una guía de entrega recepción, lo cual desvirtúa la Iniciativa que se propone. Se establece un término de 15 días para la entrega, a partir del reconocimiento legal de la autoridad entrante, estatal o municipal, sin que se especifique a qué se refiere con reconocimiento legal. El concepto de entidades, de acuerdo al marco jurídico de nuestra Entidad, está referido a las entidades paraestatales y municipales y no así, a las entidades dotadas de autonomía; como también se establece en el citado artículo 2 de la Iniciativa, ya que en todo caso, se tiene que referir a los Organismos Públicos Autónomos, como son el Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Estado. Por otra parte, el reconocimiento legal no implica que el mismo sea firme, ya que puede entregarse una constancia y encontrarse en litigio la elección que pudiera terminar en un resultado diferente, puesto que se establece un término de 15 días para la entrega, a partir del reconocimiento legal de la autoridad entrante, estatal o municipal, sin que se especifique a que se refiere con reconocimiento legal. En el Capítulo Tercero de la Iniciativa denominada del Proceso Entrega Recepción, específicamente en el artículo 16, se dice que “al término e inicio de un ejercicio constitucional, el procedimiento entrega recepción, deberá iniciarse a partir de que la autoridad estatal entrante o municipal, haya sido legalmente reconocido. Aquí sí quisiera puntualizar esto: en primer lugar se tiene que precisar que las autoridades estatales o municipales entrantes, no son legalmente reconocidas, sino son declaradas electas, que entrarán en el ejercicio de sus funciones, en la fecha en que constitucionalmente deban tomar posesión y protesta de ley. En el caso del Poder Legislativo, no podría llevarse a cabo la entrega de los tiempos que se manejan, toda vez que no existen las figuras de Presidente o Presidentes entrantes de las Comisiones, o quien pudiera designar válidamente a las personas que habrán de recibir; refiere la integración de una Comisión de 5 personas, para iniciar el proceso de entrega y posteriormente refiere que serán varias Comisiones entre otras cosas. Relacionado con lo anterior, existe incongruencia, ya que los Diputados preopinantes establecen que la entrega recepción, deberá iniciarse a partir de que la autoridad entrante, Estatal o Municipal, haya sido legalmente reconocida, situación que resulta contradictoria con lo plasmado en el mismo artículo, cuando se establece que tendrán un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de toma de posesión, para



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

lo cual cabe preguntarse en qué momento inicia el plazo cuando la autoridad estatal entrante, o municipal, haya sido legalmente reconocidas o a partir de qué fecha de la toma de posesión. Éstas entre otras inconsistencias, reflejan la falta de seriedad y el oportunismo electorero de los Diputados preopinantes. Resulta clara la intención, compañeros y compañeras, la cual es positiva sin duda, y le damos la bienvenida; como también resulta claro que el origen de este ordenamiento no es de este Estado y que si bien en otros Estados ya se implementó, es necesario legislar considerando las características de los tiempos y los plazos propios de la administración estatal y municipal en el Estado de Puebla, a lo que seguramente nos abocaremos en las Comisiones correspondientes. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** ¿Algún otro Diputado sobre el mismo Punto desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada María Leonor Popócatl Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente. Agradezco las palabras de la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra y lamento que la tarea la hagan únicamente con el fin de desacreditar y no con el fin de construir, indiscutiblemente no creo que la autoría de la tarea, sea de quien me antecedió en el uso de la palabra, porque conozco la calidad de quien hizo uso de la palabra. Pero lamento mucho que quien apoya a los Diputados de este Grupo Parlamentario, únicamente lo haga en el afán de descrédito y de descalificación y que no mencione —por ejemplo— el tema de que no venimos a esta Legislatura a descubrir el hilo negro, que hay mucho trabajo no en un uno, en muchos Estados y no en esta materia, en muchos y que si el tema le resulta a quien redactó el documento, electorero, sin duda lo es y tan es electorero, que la ciudadanía decidió dar un cambio en este Estado y es por ello que es tan grande la molestia de que hoy queramos que se haga una entrega recepción y que jamás antes, en esta Legislatura, se propuso. Esto es lamentable y tendría toda la valía, la crítica y el descrédito, si esto lo hubiera propuesto antes el Grupo mayoritario, en el afán de hacer eco a las palabras del Titular del Ejecutivo, que ha dicho que “será limpia la entrega y que no habrá año de hidalgo”, porque pareciera que entonces van a en contra posición de lo que dice el Titular del Ejecutivo, al venir a decir aquí que nosotros únicamente estamos proponiendo una Iniciativa porque hoy dejamos en meses, de ser oposición y por eso queremos que se haga la Ley de Entrega Recepción. ¡No! No es esa la intención. La intención es que de una vez y para siempre, queden sentadas las bases en este Estado, de lo que tenemos qué hacer de manera correcta y de que no queden —y lo vuelvo a repetir— devastados los Ayuntamientos, como ha sucedido muchas veces y cuando además se ufanan de decir si me demuestras —y va a haber quien recuerde esta anécdota—, si me demuestras que el aparato de Rayos X estaba facturado a



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

nombre del Ayuntamiento, regreso el aparato de Rayos X, pero si no me lo demuestras, entonces aunque todos los pobladores de ese Municipio sabían que existía un aparato de Rayos X en el Hospital Municipal, dijeron no lo regreso, porque no tienes prueba de comprobarlo. Es con esto con lo que queremos acabar, porque no es posible que cada tres años o cada seis años, se tenga que volver a iniciar una administración y los recursos que se hayan gastado, los recursos que se hayan ejercido en los Municipios o en el Estado, queden borrados, y la historia simplemente, se construya en esa administración y se borre al inicio de la siguiente. Eso no es posible y que hago también alguna precisión. Estamos hablando de los Tres Poderes, no estamos hablando únicamente de uno de los Poderes que parece, es el que más molestó, que fue el Ejecutivo. Estamos hablando de los Tres Poderes, porque los Tres Poderes manejan recursos públicos, recursos que no pertenecen a quien esté en el poder en el momento, recursos que pertenecen a todos y cada uno de los poblanos. El derecho comparado existe, lamento mucho, lamento mucho, que se venga a desacreditar una Iniciativa, cuando bien podrían hacer eco a las palabras del Titular del Ejecutivo en estos días, que ha estado para decir que todo se manejará de la mejor manera, para la entrega recepción. Es cuanto.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL FERNÁNDEZ**

**GARCÍA:** Se concede el uso de la palabra, sobre el mismo Punto, a la Diputada María del Rocío García Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional.



**C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** Gracias Presidente. Compañeras. Compañeros Diputados. Y en efecto, tiene razón la Diputada que me antecedió en el uso de la voz, si el objetivo es al que ella se refirió, qué bueno, qué bueno que este Grupo Parlamentario del PAN y todo la LVII Legislatura, trabajemos en torno a una Ley que sin duda es fundamental por mucho de lo que históricamente hemos visto en este Estado. Sin embargo, también vale la pena señalar el tiempo en el que se presenta esta Ley, la preocupación era de todos en todos estos tiempos y casualmente se viene a presentar hasta ahora, casualmente se viene a presentar hasta ahora. Sin embargo también se están presentando una modificación a la Constitución Política de Puebla, para dar fundamento, primero, a esto que es una norma secundaria, que es esta Ley de la que se habla. Para una reforma constitucional, se requiere después de que pase, se enliste en Comisiones, se elabore el Dictamen y se suba a este, a este Pleno, se requiere todo el trámite del constituyente y eso representa enviarlo a todos los Municipios, enviar a todo y esta Ley, en una primera lectura que se, que se hizo, habla —por ejemplo— de un término de 15 días, a partir de que se ganen las elecciones, para que se empiece la entrega recepción. Yo me pregunto, pues ahorita, pues ya vamos como cuántos, como diez ¿no?, más o menos, cuántos días hace de la elección, ya tendríamos que empezar a, a hacer ese ejercicio



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

de trabajo; esa Ley, aquí presentada, habla de la, de una Unidad de Control Interno del Congreso del Estado, en Puebla no existe esta Unidad, por eso la compañera Diputada del Grupo Parlamentario del PRI que subió a Tribuna, hizo igualmente ésta... este señalamiento en relación a esta situación. Pero aquí también se comentó que la entrega recepción, solamente está incorporada en lo que marca legalmente el Reglamento de la Ley del Órgano de Fiscalización y eso no es cierto, hay, en el marco de la Ley Orgánica Municipal, algunos artículos que están manejados en torno justamente a lo que es el acto de entrega recepción; también está establecido algunos otros en la Ley del Órgano de Fiscalización y en su Reglamento por supuesto, por ser la autoridad competente; pero también está marcado en la Ley de Responsabilidades, no nada más se conduce en un Reglamento. Es por eso que quería hacer estas, estas precisiones, de una Iniciativa por supuesto muy importante, de una Iniciativa en el que todos estamos de acuerdo que se trabaje en ella, pero que solamente quiero presentar mi asombro, de que se presenta por el Grupo Parlamentario del PAN, justamente en este momento. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Sobre el mismo Punto, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Leonor Popócatl Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente. Hace algunos días, justamente ante del proceso, a órdenes de uno de los candidatos a la gubernatura para el Grupo mayoritario de este Congreso, se dijo que se tenía que sacar la reforma de transparencia en la Constitución, y así se hizo, y se hizo en menos de una semana y se turnó a los Ayuntamientos y estamos esperando que regrese de los Ayuntamientos, para el constituyente, constituyente ¿sí?, casualmente entonces sí se pudo, sí se pudo darle velocidad, darle celeridad al trabajo en Comisión de Gobernación y en la Comisión de Transparencia y esto caminó. Pero esto no se podría, cómo pienso, cómo cabe en mi cabeza que esto pudiera darse, si requerimos de 3 años por lo menos, para asimilarlo, o de estos 6 años para que se asimile y entonces dentro de 6 años a la mejor sí se quiera aprobar que exista una Ley de Entrega Recepción, para ver en qué condiciones se queda la administración del Ejecutivo. Dentro de las reformas que se tienen qué hacer, efectivamente no está únicamente la reforma constitucional y el trabajar en la Iniciativa de la Ley de Entrega Recepción, están reformas que se tienen qué trabajar y aquí mismo lo mencionaba, haciendo alusión de que se está mencionando a un ente que no existe y que entonces cómo es que nos atrevemos a mencionarlo. Sí, sí nos atrevemos a mencionarlo, como nos atrevemos a mencionar muchísimas otras definiciones, como nos atrevemos a mencionar otros Organismos que no se tienen presentes hoy y que por ello tendría que trabajarse en su conformación y dejarlos en Ley, y el juego de palabras de los 15 días, voy a repetir las



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

palabras que mencionaron aquí, en una primera leída y sin analizarlo y analizándolo en Comisiones, yo espero que se haga. La disposición la veo aquí muy clara para que en... ahora no querer aprobarla, pero ojala y se permitan realmente analizarla. Hace un momento decía que la tarea la hicieron y la hicieron mal, quienes pasaron las fichitas, las pasaron mal o las pasaron con toda intención de evidenciar a quienes hicieron uso de la palabra aquí, de que esto no es; se mencionan 15 días a partir de que esté reconocida la autoridad, no a partir de haber ganado una elección, en ningún momento dice ganar una elección y esto es en cuanto ha tomado posesión la nueva autoridad. Si quieren jugar con los términos, con las palabra, díganle únicamente a sus Asesores y a sus Auxiliares, que no permitan que se evidencien ustedes, por querer descalificar, cuando no son los términos que están ocupados en la Iniciativa, es a partir de los 15 días de que se reconoce la autoridad, estando en posesión del cargo; no dice en ningún momento, a partir de haber ganado una elección, ni a partir de haber entregado una Constancia de Mayoría, ni a partir de haber quedado concluido el proceso electoral, después de que los Tribunales hayan resuelto lo que corresponda, ¡No dice eso! Solamente para aclaración y ojala y de verdad se discuta y a diferencia del Grupo mayoritario de este Congreso, nosotros no seguimos indicaciones de un candidato, nosotros tenemos que ser responsables y trabajar hasta el último momento aquí, en donde la ciudadanía nos permitió estar, para cierre de esta Legislatura de manera decorosa y ojala y de verdad se discuta en Comisiones, ya que no va a ser posible que vaya hasta los Ayuntamientos y que regrese a este Congreso para después trabajar en la Ley Secundaria, bueno, al menos discútase, porque estoy convencida de que ustedes van a querer una Ley de Entrega Recepción más adelante, como hoy querrán la Ley de Transparencia, sin duda, para conocer cómo se puede trabajar y cómo no han querido dar a conocer se está trabajando. Es cuanto.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** Sobre el mismo Punto, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Guevara Montiel, del Partido Acción Nacional.



**C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:** Gracias Presidente. Con su Venia. Con el permiso de la Mesa Directiva. Yo quisiera hacer un pequeño análisis —también— de lo que aquí se ha dicho, mencionando el tema del por qué mandar a hacer una reforma constitucional, tenerlo que mandar al constituyente, a los 217 Municipios, cuando verdaderamente se ha hecho en esta Legislatura, cuando ya tenemos cosas aprobadas en la Constitución, pero misteriosamente, benéficamente o mañosamente, no lo sé, no han salido las Leyes que respaldan esas reformas a la Constitución y entonces, pues es muy bonito felicitar a los Abogados, hace dos años diciendo que se va a crear un Tribunal de lo contencioso administrativo y con bombos y platillos se dice que se va a crear el Tribunal y al año siguiente viene la Iniciativa y... inmediatamente se aprueba en la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

parte constitucional y este año, en el festejo de los Abogados, verdadera sorpresa, no hay Tribunal de lo Contencioso Administrativo, felicidades señores Abogados. Pero bueno, qué podemos esperar si creo que verdaderamente, cuando un Grupo Parlamentario es responsable y cuando tiene la visión de seguir con un orden y que tiene el tema de ir presentando las Iniciativas en un orden, pues de todas maneras el Grupo mayoritario en este Congreso, las deja dormir el sueño de los justos y me preguntaban hace algunos días algunos medios de comunicación que, qué esperábamos para este cierre y yo les decía, que yo esperaba y que yo creía, que muchas de las Iniciativas que hemos presentado en beneficio de Puebla y de los poblanos, verdaderamente van a salir; porque nosotros las presentamos con una responsabilidad, pensando en el Gobierno que tenemos, que podemos tener y que debemos tener; es decir, no solamente cuándo gobierna un partido o cuándo gobierna otro, sino que el partido que gobierne, el partido que gobierne, el gobierno que se tenga, sea responsable y podamos tener, los poblanos, esa posibilidad de tener una mejor Puebla para poder vivir dignamente. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** ¿Algún otro Diputado sobre el mismo Punto desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley que crea la Medalla al Mérito Industrial Automotriz “Adolfo López Mateos”, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, del Partido del Trabajo.

#### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA**

**HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** (Da lectura a la Iniciativa de Ley).

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, del Partido del Trabajo.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Gracias señor Presidente, con su permiso. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Adolfo López Mateos, nació en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el 26 de mayo de 1910. Fue Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 1° de diciembre de 1958 al 30 de noviembre de 1964. Durante su mandato, México alcanzó una nueva fase de crecimiento económico, logrando que se desarrollaran importantes sectores industriales, con capital nacional y extranjero. Esto, en virtud de la aplicación de una política consistente en apoyo a industrias estratégicas, para el desarrollo de la Nación. La presente Iniciativa de Ley que crea la Medalla al Mérito Industrial Automotriz “Adolfo López Mateos”, busca reconocer el fomento y desarrollo de la Industria Automotriz que el Expresidente promovió, al emitir los Decretos de la Industria del Ramo a partir de 1962, que buscaba el mandatario en ese entonces. Con la emisión de dichos Decretos, se generaría una industria de autopartes y se obligaba al desarrollo de tecnología incipiente y propia en México; así como actividades productivas que emplearían a cientos de miles de obreros, ingenieros y operarios de todo tipo, resultando una cadena virtuosa de producción. Además en el particular gusto de Adolfo López Mateos por los vehículos, no solo se tradujo en un importante impulso a la Industria Automotriz, su afición práctica por el automovilismo deportivo, fue determinante para la construcción del hoy conocido Autódromo “Hermanos Rodríguez”, inaugurado el 20 de diciembre de 1959, con la carrera de los 500 kilómetros de la Ciudad de México, incluso una parte de la pista que recibió el nombre de la Curva Presidencial, o Ese del Lago, son en la que el Presidente López Mateos tenía una cabaña, ubicada junto a un Lago. Pedro Rodríguez, padre de los famosos Pilotos Mexicanos, Ricardo y Pedro Rodríguez, fue amigo y consejero del Expresidente en materia de automovilismo deportivo. De ser aprobada con la... la Presea que propongo, se otorgaría el justo valor que tuvo una decisión presidencial al fomento e innovación automotriz, puesto que el Expresidente sembró la





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 15 de julio de 2010

idea de impulsar la Industria Automotriz y por la importancia que tiene la misma para el Estado de Puebla, impulsada en mayor alcance por Adolfo López Mateos. Cinco décadas después somos testigos de cómo una decisión de política industrial, creó un polo de desarrollo económico en el País, la visión industrial del sector automotriz del Presidente Adolfo López Mateos debe ser valorada en su justa dimensión, precisamente en el Centenario de su Natalicio, con una presea que reconozca el mérito industrial automotriz. Este Reconocimiento tiene el objetivo de distinguir por el Estado, a empresas que han contribuido y generen desarrollo de la industria automotriz, en el Estado de Puebla. Bueno pues, vemos como el Presidente Adolfo López Mateos, que fue un gran Presidente ¿verdad?, para la época que él fungió como Presidente; construyó muchas Escuelas, impulsó la salud pública, impulso la agricultura ¿verdad?; nacionalizó la industria eléctrica ¿verdad?, que hoy la quieren desnacionalizar y bueno, en ese sentido, pues fue un gran patriota y tuvo una visión acerca de la Industria Automotriz que hoy Puebla verdaderamente ha sido beneficiada, porque la Industria Automotriz en el Estado de Puebla, esa actividad es la más grande en toda la República; o sea, somos como un Detroit en Estados Unidos, aquí en la República Mexicana, pues es el Estado de Puebla. Entonces, pues sí debemos de reconocer esta visión del Presidente Adolfo López Mateos y también en el ámbito deportivo, bueno pues fue el que trajo el Gran Premio de México, allá en 1962, al Autódromo que hoy se denomina Hermanos Rodríguez; fue el impulsor del País a nivel Internacional, por eso viajaba mucho. Entonces, tenía que ir a Japón, tenía que ir a Europa, tenía que ir a Estados Unidos y en esos viajes, pues iba conociendo diferentes personalidades ¿verdad?, y en uno de esos viajes, bueno, pudo concretar el que se construyera la Planta Industrial Volkswagen aquí en el Estado de Puebla. Entonces, es de suma importancia que hoy que... en Mayo que cumple 100 años de su Natalicio, pues el Estado de Puebla reconozca la visión de Adolfo López Mateos y que tuvo también para, pues inclusive patrocinar a los Hermanos Rodríguez, en los diferentes eventos internacionales como la Carrera de Le Mans, de Daytona, de otros Países, en Alemania, los mil kilómetros de Nurburgring y bueno, en todo eso pues el Presidente siempre estuvo ahí apoyando al País, para que tuviera un reconocimiento y fuera viajando mucho por todo el mundo. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra en el mismo Punto? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 15 de julio de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ**

**RUÍZ:** El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? La Mesa Directiva de la Quincuagésimo Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, deseamos de todo corazón, a la Diputada María Soledad Domínguez Ríos, que este día que cumple años Dios te bendiga Marisol, que pases este día y los subsecuentes felices y que seas feliz este día junto con tu familia. Felicidades. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el jueves 22 de julio del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.